

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nro. 32)

Art. 1o.- Modifícase la Ordenanza Nro. 22 del corriente año, en la siguiente forma:

"Art. 1o.- Designase "Poeta Marcos Lenzoni", a la actual calle Nro. 19 del Barrio Arroyito."

Art. 2o.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, Mayo 5 de 1939.-

AMADEO ROSELLI
Pro-Secretario



Rosario, mayo 9 de 1939.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Trascuá *Manuel Pognat*

Rosario, 12 de Mayo de 1939

Cumplida con la Ley No. 1359/52/S.H.

[Signature]

Exp. Nro. 31.427-P-39. H.C.D.